

**ANUNCIO
HONORES Y DISTINCIONES 2018**

Por Decreto Presidencial nº 1 de 2 de enero de 2018, publicado el día 5 de enero, se ordenó el inicio del expediente anual de concesión de Honores y Distinciones de esta Corporación Insular y por Decreto nº 7 de 1 de febrero de 2018 **se prorroga el plazo** para que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, pueda plantear por escrito las propuestas motivadas de Honores y Distinciones para la anualidad 2018, **hasta el viernes día 09 de febrero de 2018 inclusive**, acompañando, en su caso, los informes que acrediten el merecimiento del Honor o de la Distinción contemplados el Reglamento aprobado en Sesión Plenaria de 31 de octubre de 2008 (B.O.P. nº 161 de 17 de diciembre de 2008).

La presentación de propuestas podrá realizarse en cualquiera de los lugares y por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gran Canaria, a 01 de febrero de 2018

EL PRESIDENTE

Antonio Morales Méndez